

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-  
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES  
"AMOR Y PROGRESO II"**

CONCHALI, 03 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1031

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; Decreto Exento N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifíco dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 04 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES, "AMOR Y PROGRESO II", RUT: N° 65.009.430-1, representada por su Presidente (a) don (a) MARIA CRISTINA FUENTES JERIA, cédula nacional de identidad N° 6.929.591-6, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4980, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) JUSTA VICENTA GONZALEZ MARTINEZ, cédula de identidad N° 14.686.805-3 con domicilio en Pasaje El Pino N° 2001, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "EQUIPANDO NUESTRO ESPACIO DEL CENTRO DE MADRES Y REFORZAR HABILIDADES CON TELARES CON NUESTRAS SOCIAS".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 526, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Ámbito Formativo-Equipamiento e Implementación, será la suma total de \$686.751.- (seiscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un peso), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$86.751.- (ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un peso), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4514977 de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos



La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivos General:**

- Tener un mayor equipamiento para nuestra organización y reforzar nuestras habilidades en relación con nuestras socias. ✓

**Objetivos Específicos:**

- Para tener un espacio acogedor para nuestras socias. ✓
- Brindar una mejor calidad de vida para nuestras socias. ✓
- Crear nuevas manualidades con telares. ✓

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 1 refrigerador, 2 teteras de 5 litros y un termo soprano. ✓
- 18 telares cuadrados y 22 kg., lana. ✓

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) MARIA CRISTINA FUENTES JERIA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) JUSTA VICENTA GONZALEZ MARTINEZ, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2023. ✓

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-



RENÉ BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

BWF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Finanzas
- CM “Amor y Progreso”
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

INSTRUMENTO N° 5.000.000

21

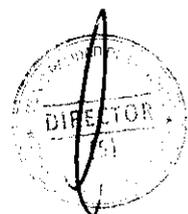
**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2023**

En Conchalí, a 04 de septiembre de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "AMOR Y PROGRESO II"**, **RUT: N° 65.009.430-1**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARIA CRISTINA FUENTES JERIA**, cédula nacional de identidad N° 6.929.591-6, con domicilio en Pasaje Pucón N° 4980, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **JUSTA VICENTA GONZALEZ MARTINEZ**, cédula de identidad N° 14.686.805-3 con domicilio en Pasaje El Pino N° 2001, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "EQUIPANDO NUESTRO ESPACIO DEL CENTRO DE MADRES Y REFORZAR HABILIDADES CON TELARES CON NUESTRAS SOCIAS".

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 526, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo-Equipamiento e Implementación**, será la suma total de **\$686.751.-** (seiscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un peso), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$86.751.-** (ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un peso), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4514977** de fecha 04 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivos General:**

- Tener un mayor equipamiento para nuestra organización y reforzar nuestras habilidades en relación con nuestras socias

**Objetivos Específicos:**

- Para tener un espacio acogedor para nuestras socias.
- Brindar una mejor calidad de vida para nuestras socias.
- Crear nuevas manualidades con telares.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 1 refrigerador, 2 teteras de 5 litros y un termo soprano.
- 18 telares cuadrados y 22 kg., lana.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

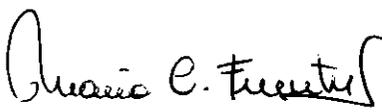


**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **MARIA CRISTINA FUENTES JERIA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **JUSTA VICENTA GONZALEZ MARTINEZ**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2023.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**



**MARIA FUENTES JERIA**  
**PRESIDENTE (A)**



**JUSTA GONZALEZ MARTINEZ**  
**TESORERO (A)**

RDVF/DBF/jec.-





**FORMULARIO N°2  
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

**Nombre del Proyecto**

*Equipando nuestro espacio del Centro de Mujeres  
y reforzar habilidades manuales con telares con nuestras  
socias*

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	<i>Sede Social Abraham Lincoln # 5273</i>
---	---

**Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).**

Infraestructura	
Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.	
Ámbito Formativo.	X
Ámbito Deportivo.	
Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.	
Ciudadanía y Medioambiente	
Equipamiento e Implementación	X
Diversidad e Inclusión	
Infraestructura	
Seguridad	

**Objetivo General del Proyecto**

*1.- Tener un mayor equipamiento para nuestra organización y reforzar nuestras habilidades en relación con nuestras socias*

**Objetivos Específicos**

- 1.- Para tener un espacio acogedor para nuestras socias*
- 2.- Brindar una mejor calidad de vida para nuestras socias*
- 3.- Crear nuevas manualidades con telares*

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

- ① En renovar línea blanca para nuestra organización
- ② por necesidad de equipamiento nuevo
- ③ a los socios del centro de madres
- ④ En telares también son importantes para el equipamiento de la sede





**RESUMEN COSTOS**

<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4 )</b>	686.751
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	600.000
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)</b>	86.751.

**FORMULARIO N°4  
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO**

Equipando nuestro espacio del Centro de Madres y reforzar habilidades manuales en telar con nuestros socios

UV N° 33

**NOMBRE DE LA ORGANIZACION**

Centro de Madres "Amor y Progreso II"

**FECHA ASAMBLEA**

7-06-2023



N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Gloria Tapia Pastor	6.142.302-8	Gloria Pastor
2.	Milma Vivar Sopiai	9.152.675-4	Milma Vivar Sopiai
3.	Wenica Warupita Carril Fuentes	10.557.495-6	Wenica Carril Fuentes
4.	Xulia Fuentes Fuentes	4.920.930-9	Xulia Fuentes Fuentes
5.	Cecilia Castillo	5.634.946-4	Cecilia Castillo
6.	Silvia Allende Corzaca	5.226.329-8	Silvia Allende Corzaca
7.	Elisa Duran	4.222.438-2	Elisa Duran
8.	Fidelina Huastora F.	5.520.401-2	Fidelina Huastora F.

9.	Gebrina Muñoz Silva	4.528.691-6	<i>Adriana MS</i>
10.	Lili Yamello Corrales	8.689.415-6	<del>MS</del>
11.	Auel		
12.	Delfa Miranda Jara	9.942.187-8	<i>Angela MS.</i>
13.	Ante. Vicente Longoles Kostines	14.686.805-3	<i>Ante. Longoles MS</i>
14.	Proa Elvira Dalias Mazarate	6.380.966-F.	<del>MS</del>
15.	Christopher Osserman Pivern	16.977.547-8	<del>MS</del>
16.	María Cristina Fuentes J.	6.929.591-6	<i>María C. Fuentes</i>
17.	Marta Pivern Urrea	10.636.137-1	<i>L. Pivern</i>
18.			
19.			
20.			

Con un total de 17 miembros de la Organización CM Amor y Progreso II, acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2023 denominado, " Equipando nuestro espacio del centro de madres y reforzar habilidades manuales en Telar con nuestros Socios"

<i>María C. Fuentes</i>	<i>L. Pivern</i>	<i>Ante Longoles MS</i>
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

SECRETARÍA DE FIDOF  
 MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN  
 CONCEPCIÓN, 15 de mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



FIDOF 2023

**FORMULARIO N°5**  
**ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO**  
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA 21 de 04 de 2023

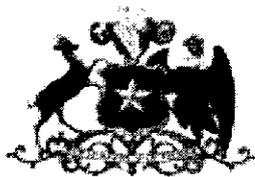
Yo, Marta Pizarro Urra en representación de  
Junta de Vecinos N° 33  
..... en mi cargo de Presidenta....., puedo  
certificar que la organización, denominada  
Centro de madres "Amor y Progreso II" UV 33 del  
barrio El Cortijo, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento  
vigente hace aproximadamente ..... , dicho espacio se encuentra  
ubicado en Abraham Lincoln # 5273..... de la  
comuna de Conchali, así mismo autorizamos a que la organización postulante,  
pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

M. Pizarro

**NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE  
FACILITA ESPACIO.**



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131830 con fecha 02-05-2000.  
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO II  
DOMICILIO : ABRAHAM LINCON N°5273 (UV 33)  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-05-2000  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Julio 2023, 09:34.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Reboledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131830 con fecha 02-05-2000.  
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO II  
DOMICILIO : ABRAHAM LINCON N°5273 (UV 33)  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-05-2000  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 31-08-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA CRISTINA FUENTES JERIA	6.929.591-6
SECRETARIO	MARTA LEONTINA RIVEROS URRU	10.636.137-1
TESORERO	JUSTA VICENTA GONZALEZ MARTINEZ	14.686.805-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 31-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2023, 11:53.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Reboledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

**Certifico que el Centro de Madres “Amor y Progreso II”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 526.**

**Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.**



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
**Abogada**  
**Secretaria Municipal (s)**

**CAM/sem.-**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRE AMOR Y PROGRESO II**, RUT **65.009.430-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/06/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARÍA CRISTINA FUENTES JERIA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.929.591-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE MADRE AMOR Y PROGRESO II</b>
RUT de la Institución	: <b>65.009.430-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>11/07/2023</b>



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA 21 de JULIO de 2023  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : ELISEO GARAY  
DIRECTOR DE DIDECO (S)  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117882-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65114374-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VIDELA	66151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65185066-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65618630-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	75191530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TEBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.			
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329850-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65010770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037066-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ	65972680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE MONTERREY	65227124-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE	72256000-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65519290-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65818550-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73648200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74942600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007881-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73668400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

145.	CAM AÑOS FELICES	65347270-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	65728190-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	65013790-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65055234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS**

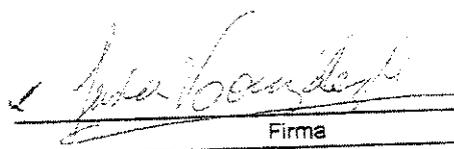
**PSM/NFR/RCV**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 CYP  
 OCCC





REGISTRO DE FIRMAS

Fecha: 04 - 09 - 2018

Razón Social: CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO		Código Ejec.: 2905
II		Cta. [REDACTED]
Dirección: ABRAHAM LINCOLN 5273 CONCH		Oficina: STGO. PANAMERICANA NOR
Ciudad: SANTIAGO		R.U.T.: 65.009.430-1
		Teléfono:
 Firma		 Firma
Tit. 1:		Tit. 2:
R.U.T.:		R.U.T.:



REGISTRO DE FIRMAS

Fecha: 04 - 09 - 2018

Razón Social: CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO		Código Ejec.: 2905
II		Cta. :340-7-079997-1
Dirección: ABRAHAM LINCOLN 5273 CONCH		Oficina: STGO. PANAMERICANA NOR
Ciudad: SANTIAGO		R.U.T.: 65.009.430-1
		Teléfono:
 Firma		 Firma
Tit. 1:		Tit. 2:
R.U.T.:		R.U.T.:

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO II

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
ABRAHAM LINCOLN 5273 CONCHALI

RUT  
65009430-1



Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201802012396

FECHA EMISIÓN 06/07/2018

RUT USUARIO 5276631-4  
CÉDULA

USUARIO ROSALINA DEL CARMEN ACUNA FRIZ  
CÉDULA

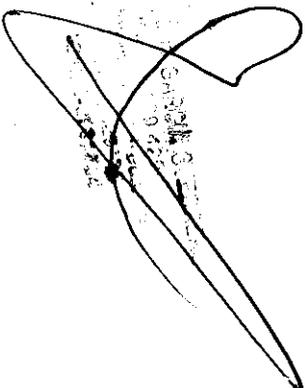
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

**COTIZACION : 13 JULIO**  
**CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO**  
**RUT: 65.009.430-1**

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
TETERA 5 LITROS ALUMINIO	2	14.990	29.990
TERMO SOPRANO 9 MNLITROS	1	39.990	39.990

**TOTAL 69.980**

**NOMBRE : EDUARDO GARCIA GUERRERO**  
**TELEFONO 978997767**  
**CUENTA CTE 6100550981**  
**CORREO DISTRIBUIDORA GARCIA**  
[eduardogarcia1501@gmail.com](mailto:eduardogarcia1501@gmail.com)



También puede interesarte: refrigerador daewoo - no frost - refrigerador libero - refrigeradores lider - refrigerador inverter - mademsa Electrodomeésticos > Refrigeración > Refrigeradores

Nuevo 4190 unidades

### Refrigerador Mademsa Nordik 3900 inox con freezer 311L 220V

★★★★★ (6)

5 en Refrigeradores

~~\$449.990~~

**\$ 299.990** 28% OFF

en 6x \$ 49.998 sin intereses

Ver los medios de pago

#### Lo que tienes que saber de este producto

- Tipo de deshielo: frío directo.
- Capacidad de 311 litros.
- Con freezer superior.
- Eficiencia energética A+.
- Con iluminación interior.
- Posee puerta reversible.
- Dimensiones: 600 mm de ancho, 1700 mm de alto y 600 mm de profundidad.
- Cuenta con porta latas.
- Las imágenes pueden ser ilustrativas.

Ver característicos



#### Envío a todo el país

Conocer los tiempos y los costos de envío

Calcular cuando llega

Tienda oficial Mademsa +10mil ventas

#### Stock disponible

Cantidad: 1 unidad ✓ 153 días de stock

Ver los medios de pago

#### Agregar al carrito

Compra Protegida: recibir el producto que deseas o te devolvemos tu dinero

Mercado Puntos Sumas 374 puntos

12 meses de garantía en tienda

#### Información de la tienda

**Mademsa**  
Tienda oficial de Mercado Libre

MercadoLider Platinum

Ver tienda oficial de Mercado Libre

Quienes vieron este producto también compraron

Medios de pago



RUT: 85.221.600-K

Fecha: 17 DE JULIO DE 2023

El Palacio De las Lanas

Telefono: 226384820

21 de Mayo 669 - Próximamente Sucursal San Antonio 731  
Santiago

A petición de: CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO II

RUT: 65009430-1

Dirección: ABRAHAM LINCOLN 5273, CONCHALI

Cantidad	Articulo	Precio Neto	Sub-Total
22 KG	SPORT	8.395	184.690

Total Neto	184.690
19% IVA	35.091
Total	219.781

Nota: Las condiciones de Pago son al Contado

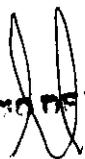
Precios por mayor, minimo 5 kilos paquetes cerrados.

Los precios son informativos, se factura con precios vigentes a la fecha de compra

Al momento de la facturación se recomienda venir con todos los datos que le exija la institución y el Rut en original o copia legalizada.

Se despide Atte.

EL PALACIO DE LAS LANAS LTDA.

  
EL PALACIO DE LAS LANAS LTDA

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

301

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0